



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION JEFATURAL N° 073 -2014-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 09 de junio de 2014.

VISTOS:

La Resolución Jefatural N°056-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF, Resolución Jefatural N°059-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF; y el Memorándum Múltiple N°036-2014-SUNARP/SG de fecha 03.06.2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°056-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF se resolvió PRORROGAR, el encargo de funciones de REGISTRADOR PUBLICO de la Oficina Registral de Yurimaguas-Alto Amazonas, a la Asistente Registral Teresa de Jesús Yalta García, con eficacia a partir del 01 de mayo hasta que se produzca la transferencia de la Oficina Registral de Alto Amazonas-Yurimaguas al ámbito de competencia de la Zona Registral N° III-Sede Moyobamba;

Que, con Resolución Jefatural N°059-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF, se resolvió MODIFICAR los alcances de la resolución mencionada en el considerando precedente, en el sentido que la Registradora Público (e) Teresa de Jesús Yalta García, también se encargue del despacho de Publicidad Registral de la Oficina Registral de Alto Amazonas-Yurimaguas, manteniéndose subsistente lo demás que contiene la Resolución Jefatural N°056-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF;

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto por Secretaría General de la Sunarp mediante Memorándum Múltiple N°036-2014-SUNARP/SG de fecha 03.06.2014, referido a la Transferencia de la Oficina Registral de Alto Amazonas-Yurimaguas derivada del nuevo ROF institucional, el mismo que establece fechas para la conclusión de la transferencia de documentos registrales y administrativos, que comprenderá desde el miércoles 11 de junio y concluye el domingo 15 de junio de 2014;

Que, conforme al Presupuesto Analítico de Personal-PAP correspondiente el Año Fiscal 2014 de la SUNARP de la Unidad Ejecutora 009 Zona Registral IV SEDE IQUITOS, se tiene en la Oficina Registral de Maynas, la Plaza N°13, Cargo Estructural: Asistente Registral I, Categoría:



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

P3, Código: 67061904, Clasificación: SEP-ES, la misma que se encuentra asignada a la trabajadora Teresa de Jesús Yalta García;

Que, estando a las consideraciones precedentes, resulta necesario y pertinente **DAR POR CONCLUIDO al viernes 13 de junio, la encargatura de funciones como Registradora Público** de la Oficina Registral de Alto Amazonas-Yurimaguas, **otorgada a la Asistente Registral Teresa de Jesús Yalta García**, así como, todas las demás funciones derivadas del referido Encargo.

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa establecida por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones otorgadas mediante Resolución N° 092-2013-SUNARP/SG, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso f) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluido, el ENCARGO de funciones de REGISTRADOR PÚBLICO, a la Asistente Registral TERESA DE JESUS YALTA GARCIA, en la Plaza: Número de Orden 24, Categoría P1, Nivel Remunerativo R3, Clasificador SP-EJ, Código 67061904, de la Oficina Registral de Alto Amazonas-Yurimaguas de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, los alcances y contenidos de la Resolución Jefatural N°056-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF y Resolución Jefatural N°059-2014-SUNARP/ZR.IV-JEF, así como todo documento relacionado al Encargo conferido a la Registradora Público Teresa de Jesús Yalta García, **debiéndose entender que las funciones y responsabilidades otorgadas serán efectuadas hasta el día viernes 13 de junio de 2014.**

ARTICULO TERCERO: Comunicar, a la aún Registradora Público encargada, Teresa de Jesús Yalta García, los alcances de la presente resolución; así como, a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información, Gestor de Planeamiento y Presupuesto, y al Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N°



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

IV-Sede Iquitos, respecto de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.




Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos



GSC/AL
Distribución: UREG/UADM/UTI/GDP/OCI/Arch.